

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El reglamento de delegación de facultades y Atribuciones Alcaldías y declaración de firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 1.7.2 de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente Decreto.

TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de Feriado Legal, en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO:

**AUTORIZASE**, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de Feriado Legal, en las fechas que en cada caso se señalan.

NOMBRES	N° DIAS	DESDE	HASTA	PEND.
AEDO PALMA JORGE	01	01/10/2010	01/10/2010	02
AEDO PALMA JORGE	01	04/10/2010	04/10/2010	01
ALARCON HASBUN FRANCIA	01	01/10/2010	01/10/2010	04
ARAYA GONZALEZ MARIA	05	12/10/2010	18/10/2010	05
CAYUPI QUEUPIL MIGUEL	03	05/10/2010	07/10/2010	15
DIAZ CABRERA LORENA	01	29/09/2010	29/09/2010	10
DIAZ IGOR JOSE IVAN	01	27/09/2010	27/09/2010	33
CAVALLARI PERRIN AUGUSTO	01	27/09/2010	27/09/2010	03
FIGUEROA SANCHEZ JOSE	02	30/09/201	01/10/2010	28
MATTHIES MIRANDA GUSTAVO	05	27/09/2010	01/10/2010	04
MATTHIES MIRANDA GUSTAVO	04	04/10/2010	07/10/2010	00
OPAZO PINTO NADIA	01	30/09/2010	30/09/2010	18
OPAZO PINTO NADIA	01	07/10/2010	07/10/2010	17

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
JAIMÉ MARTÍNEZ CONSTANZO  
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"